El/la Presidente/a de Consejo Regional de El/la Presidente/a de Castilla-la Mancha Pransparencia Y Buen Gobierno de Castilla-la Mancha De Fernando Muñoz Jiménez O 09/07/2024 S

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia El Y Buen Gobierno de Castilla-la Mancha De María Gallego Gómez O 09/07/2024 S



RESOLUCIÓN 154/2024

S/REF: 1271480W REF Interna RE00052

Fecha: La de la firma

Reclamante:

Dirección: Administración/Organismo: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

Información solicitada: Reclamación

Sentido de la resolución: Inadmisión

ASUNTO: RECLAMACIÓN

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 15 de junio se recibe escrito de reclamación ya planteada con anterioridad con fecha 29 de enero, en los mismos términos y con la misma documentación.

Reclamación que fue resuelta con fecha 10 de abril mediante resolución 75/2024, y con fecha 12 de junio y resolución 123/2024 se resuelve que se entiende cumplida por el Ayuntamiento tras la remisión de escrito de cumplimiento.

II. RESOLUCIÓN

Visto lo anterior y teniendo en cuenta que esa reclamación ya ha sido resuelta y notificada, se debe INADMITIR la misma por ya haber sido resuelta.

El Presidente del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-la Mancha Fernando Muñoz Jiménez 09/07/2024

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia War Y Buen Gobierno de Castilla-la Mancha Paría Gallego Gómez O 09/07/2024 S



Castilla-La Mancha.

Fdo. Fernando Muñoz Jiménez.